

## ¿Qué es la libertad sindical?

Es el derecho fundamental que tienen los trabajadores para organizarse y fundar la organización (sindicato, asociación) para defender sus intereses.

## ¿Cuáles son esos intereses?

- Trabajo digno
- Salario digno
- Descanso - Vacaciones
- Protección contra el despido arbitrario
- Seguridad Social (Obra social, jubilación)

## ¿Qué significa Democracia Sindical?

**Democracia:** Demo (Pueblo) Cracia (Gobierno): Gobierno del Pueblo

**Democracia Sindical:** Gobierno de los trabajadores

Es decir que mediante una elección los trabajadores podamos elegir a los dirigentes que nos representarán para defendernos de las injusticias. Es el derecho a elegir y ser elegidos y derecho a la participación en todas las decisiones.

## ¿Qué herramientas tiene una organización?

Para poder garantizar y conquistar esos intereses o derechos que tenemos como trabajadores, la organización puede realizar:

- Asambleas • Marchas • Paros • Huelgas • Discutir Convenios Colectivos de Trabajo

## ¿Quiénes son los responsables de garantizar que esto se cumpla?

- Los trabajadores con su participación
- Los delegados con su intermediación
- Los dirigentes con lealtad y honestidad

## ¿Qué respaldo legal protege a estos actores?

- 1- La Constitución Nacional, art. 14 bis
- 2- Convenios Internacionales de la OIT, 87 y 98
- 3- Convención Americana sobre Derechos Humanos, arts. 16 y 26
- 4- Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, art. 8
- 5- Protocolo de San Salvador, art. 8

Todos estos convenios han sido rectificadas por nuestro país.

**Sin Libertad y  
Democracia  
sindical pueden**

**Explotar  
Despedir  
Evadir  
Discriminar  
Acosar  
Perseguir**

**Con Libertad y  
Democracia  
Sindical habrá**

**Salario digno  
Jornada de 8 horas  
Salud laboral  
Seguridad social  
Participación  
Justa distribución de la  
riqueza**

Todos los días, en la Argentina, 7 millones de trabajadoras y trabajadores perdemos nuestros derechos laborales.

Nos explotan, nos echan, no podemos elegir a nuestros representantes y si nos organizamos nos discriminan.

**Firmá por un nuevo modelo sindical**

4307-3829

libertadsindical@cta.org.ar

**MOVIMIENTO POR LA LIBERTAD  
Y DEMOCRACIA SINDICAL**



central de los trabajadores argentinos

www.cta.org.ar

# OID MORTALES



# Libertad y Democracia Sindical

**Firmá por un nuevo modelo sindical**

**MOVIMIENTO POR LA LIBERTAD  
Y DEMOCRACIA SINDICAL**



central de los trabajadores argentinos

www.cta.org.ar

# Libertad y Democracia Sindical es

## Realidad Argentina

## Constitución Nacional

## Convenios 87 y 98 de la OIT

### Libertad de Organizarse

Más de 2000 organizaciones gremiales están proscriptas

Libertad de organizarse libre y democráticamente

Derecho de construir organizaciones sin autorización previa

### Garantías Sindicales

Los dirigentes sindicales de las organizaciones con inscripción gremial carecen de garantías sindicales

Los representantes gozarán de garantías sindicales

Derecho a que no haya distinción entre los titulares de los gremios

### Democracia Sindical

Los trabajadores son afiliados compulsivamente al sindicato que el patrón decida

Libertad de elegir y ser elegido. De afiliarte o desafiarte

Derecho de elegir la organización a la que desee afiliarse

### Derecho a la Negociación Colectiva

Las más de 2000 organizaciones proscriptas no pueden negociar colectivamente

Concertar Convenios Colectivos de Trabajo

El pleno desarrollo de la negociación colectiva

### Derecho a Huelga

Las organizaciones con inscripción gremial no tienen derecho a huelga.

Garantizar el Derecho a Huelga

Derecho a formular su programa de acción... y ... la Autoridad pública debe abstenerse de limitar ese derecho

**NO A LA DISCRIMINACIÓN,**

**SÍ A LAS GARANTÍAS SINDICALES**

**Firmá por un nuevo modelo sindical**

